

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 004 - ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE SALUD – EJE SOCIAL –**

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 14h40 del 12 de julio del año 2023, conforme la convocatoria No. 004 – Ordinaria -*notificada mediante oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-3059-O, de fecha 10 de julio de 2023-*, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la misma Secretaría General, la sesión de la Comisión de Salud, presidida por el Concejal Metropolitano Andrés Alejandro Campaña Remache y donde actuó como Secretario de Comisión, por delegación de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el señor Nelson Clemente Calderón Ruiz.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se proceda a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión; acción que arroja los siguientes resultados:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	-
Diana Cruz	1	-
Bernardo Abad	1	-
TOTAL	3	0

(Se adjunta como anexo 1, el registro de asistencia de los concejales miembros de la Comisión y de los funcionarios y ciudadanos que asistieron a la presente sesión).

Una vez constatado el cuórum legal, el concejal Andrés Campaña, presidente de la Comisión de Salud, declara instalada la presente sesión y solicita que por secretaría de la Comisión se proceda a dar lectura a la convocatoria y al orden del día planteado, conforme se detalla a continuación:

**“CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 004 – ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE SALUD
– EJE SOCIAL –**

*De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito; y, por disposición del Concejal Metropolitano Andrés Alejandro Campaña Remache, Presidente de la Comisión de Salud, convoco a ustedes a la Sesión No. 004 - Ordinaria de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día **miércoles, 12 de***

julio de 2023, a las 14h30, en la Sala de Sesiones No. 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Avocar conocimiento del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: "Del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y

Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19"
Libro V.1: De las normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus Sars-Cov-2 causante de la enfermedad COVID-19; y,

2.- Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Derogatoria y Sustitutiva a la Ordenanza

Metropolitana Nro. 10-2020 sancionada el 19 de mayo de 2020 que incorpora el Libro V "Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19", para sustituirlo por el Libro V.1 "De las medidas para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2".

Nota: La documentación correspondiente la puede encontrar en el siguiente link: <https://tinyurl.com/2tkh5m9m>".

Presidencia: Al no existir requerimientos de modificaciones al orden del día propuesto para la presente sesión, solicita que por secretaría se tome votación para aprobarlo.

Secretaría de la Comisión: En cumplimiento de la disposición, se procede a tomar votación, registrándose para el efecto los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	-	-	-	-
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor y por unanimidad es aprobado el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia: Solicita que se dé lectura al primer punto del orden del día.

Secretaría de la Comisión: Se procede a dar lectura e inicio del primer punto del orden del día:

1. "(...) Avocar conocimiento del Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: "Del Eje para hacer

frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19” Libro V.1: De las normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus Sars-Cov-2 causante de la enfermedad COVID-19. (...).”

Presidencia: Comienza comentando sobre la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) respecto de la declaratoria de fin de pandemia. Enfatiza, asimismo, la importancia de mantener medidas sanitarias generales para estos temas. Sugiere revisar varios artículos del título actual para decidir si se los deroga o conserva. Finaliza planteando solicitar a la Secretaría de Salud una guía para establecer políticas sanitarias posteriores a la pandemia.

Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Comenta que la anterior Comisión de Salud presentó un proyecto obsoleto que no se adaptó a la pandemia en curso. Comenta la necesidad de tomar en cuenta lo mencionado por el Alcalde Metropolitano sobre la necesidad de sintetizar normativas en lugar de crear nuevas. Propone posponer el tratamiento del proyecto hasta poder archivarlo cuando ya se cuente con la figura en el nuevo procedimiento parlamentario.

Concejala Metropolitana Diana Cruz: Concuera con lo expuesto y señalado por el concejal Bernardo Abad.

Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Pregunta al abogado Diego Cevallos, ¿Para proceder con el archivo de un proyecto de ordenanza se necesita que la Comisión avoque conocimiento del mismo?

Interviene el abogado Diego Cevallos, asesor del Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Responde indicando que la falta de claridad se da producto de la regulación que se estableció con la Resolución C 074-2016, ya que, dicha normativa que regula el tratamiento de propuestas legislativas no contempla la figura del archivo. Finaliza indicando también que, no caben interpretaciones porque al tratarse de Derecho Público rige el principio de legalidad.

Presidencia: Menciona la posible invalidez de los cuatro artículos que tiene el proyecto de ordenanza. Detalla que desde los artículos 4210 al 4226, se localizan una serie de normas que regulan el COVID-19, por lo que, en sintonía con lo mencionado por el Alcalde se debería utilizar esta normativa para derogar los mencionados artículos que ya no son aplicables.

Concejala Metropolitana Diana Cruz: Concuera con lo manifestado por sus compañeros concejales y comenta que, en la misma línea, el pasado 11 de mayo de 2023, el COE Nacional acogió la declaratoria de la OMS de fin de pandemia, es decir, el Ecuador también acogió tal particular.

Presidencia: Solicita un criterio a su asesor jurídico, Abg. Xavier Veloz.

Interviene el abogado Xavier Veloz, asesor jurídico del Concejal Metropolitano Andrés Campaña: Comenta que el motivo de incluir este tema en la sesión es para, primero, cumplir con la agenda legislativa y, segundo, para avocar conocimiento del mismo, ya que, no se lo había hecho incumpliendo la norma. Finaliza señalando que se está solicitando a la Secretaría de Salud indique cuáles son las medidas que se están tomando post-pandemia.

Presidencia: Eleva a **moción:** *“Avocar conocimiento del proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: “Del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19” Libro V.1: De las normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus Sars-Cov-2 causante de la enfermedad COVID-19”.*

Secretaría de la Comisión: Una vez que la moción del concejal Andrés Campaña ha recibido apoyo de los integrantes de la Comisión, en cumplimiento de la disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	-	-	-	-
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor y por unanimidad se aprueba la siguiente **resolución:** *“Avocar conocimiento del proyecto de “Ordenanza Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro V: “Del Eje para hacer frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19” Libro V.1: De las normas relacionadas con la Mitigación del Riesgo de Propagación del Coronavirus Sars-Cov-2 causante de la enfermedad COVID-19”;* planteada por el concejal Andrés Campaña.

Presidencia: Solicita que se continúe y dé lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría de la Comisión: Se procede a dar lectura e inicio al segundo punto del orden del día:

2. *“(…) Conocimiento del estado del Proyecto de Ordenanza Derogatoria y Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana Nro. 10-2020 sancionada el 19 de mayo de 2020 que incorpora el Libro V “Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19”, para sustituirlo por el Libro V.1 “De las medidas para*

mitigar la propagación del virus SARS-COV-2 (...)".

Presidencia: Comenta que al inicio de la gestión se recibió desde la Secretaría General del Concejo el reporte de los 11 proyectos pendientes, en dónde, se señaló que este proyecto se encontraba con Informe para primer debate sin que el Concejo lo haya evacuado aún. Sin embargo de aquello, indica que luego de la revisión generada por la secretaría de la Comisión y su despacho, se ha evidenciado que el punto del Concejo para tratar este tema se suspendió. Finaliza solicitando criterio a su asesor jurídico, Abg. Xavier Veloz.

Interviene el abogado Xavier Veloz, asesor jurídico del Concejal Metropolitano Andrés Campaña: Menciona que el proyecto fue suspendido en el Concejo por solicitud del ex concejal René Bedón, pero nunca se retomó. Por tal motivo detalla que lo que corresponde es que el Alcalde lo ponga en el Concejo Metropolitano para que se decida lo que corresponda.

Concejal Metropolitano Bernardo Abad: Comenta que lo que recuerda es que este proyecto de ordenanza no se trató nunca en el Concejo y se lo suspendió por alguna razón y ahí quedó.

Secretaría de la Comisión: Comenta que la Secretaría General del Concejo con la idea de facilitar el trabajo y gestión de las autoridades legislativas entregó este reporte del estado de los proyectos, aclarando, que se trató de información que requería una verificación total para evitar imprecisiones. Detalla que este proyecto, según el estado que constaba en el reporte, estaba en la Comisión para analizar las observaciones de primer debate, sin embargo, la realidad jurídica es que no está en la Comisión, sino, en el Concejo. Aclara que, al no tener la figura jurídica del archivo, quizás, sería improductivo ponerlo en el Pleno del Concejo, ya que, si la idea es archivarlo, no se podría.

Presidencia: Agradece a todos por sus opiniones y aclaraciones respectivas. Detalla que el proyecto propone dos cosas: 1) Derogar el libro quinto para simplificar normas (se sugiere respaldar); y, 2) Establecer artículos para vigilancia epidemiológica a través de la Secretaría de Salud. Finaliza elevando a **moción:** *"Exhortar al Alcalde Metropolitano para que incorpore en una próxima sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, el proyecto de "Ordenanza Derogatoria y Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana Nro. 010-2020 sancionada el 19 de mayo de 2020 que incorpora el Libro V "Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19", para sustituirlo por el Libro V.1 "De las medidas para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2"; considerando el Informe de Comisión de la administración anterior No. IC-O-CSA-2022-003, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito trate este proyecto en Segundo Debate."*

Secretaría de la Comisión: Una vez que la moción del concejal Andrés Campaña ha recibido apoyo de los integrantes de la Comisión, en cumplimiento de la disposición de presidencia,

se procede a tomar votación de la moción planteada, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Andrés Campaña	1	-	-	-	-
Diana Cruz	1	-	-	-	-
Bernardo Abad	1	-	-	-	-
TOTAL	3	0	0	0	0

Proclamación de resultados: Con tres votos a favor y por unanimidad se aprueba la **resolución de la Comisión para:** *“Exhortar al Alcalde Metropolitano para que incorpore en una próxima sesión del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, el proyecto de “Ordenanza Derogatoria y Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana Nro. 010-2020 sancionada el 19 de mayo de 2020 que incorpora el Libro V “Del Eje para hacer Frente a la Crisis Sanitaria, Social y Económica generada por el Coronavirus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19”, para sustituirlo por el Libro V.1 “De las medidas para mitigar la propagación del virus SARS-COV-2”; considerando el Informe de Comisión de la administración anterior No. IC-O-CSA-2022-003, que contiene el Dictamen Favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito trate este proyecto en Segundo Debate.”;* planteada por el concejal Andrés Campaña.

Presidencia: Habiendo agotado el orden del día, siendo las 15h07, declara clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Andrés Campaña	1	-
Diana Cruz	1	-
Bernardo Abad	1	-
TOTAL	3	0

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Salud y el funcionario delegado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano como Secretario de la Comisión.

Mgs. Andrés Alejandro Campaña Remache
**PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SALUD**

Mgs. Nelson Clemente Calderón Ruiz
**FUNCIONARIO DELEGADO
DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL
CONCEJO A LA SECRETARÍA DE LA
COMISIÓN DE SALUD**

ANEXO

1

CUADRO DE ASISTENCIA

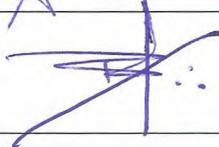
SESIÓN No. 004 - ORDINARIA DE LA COMISIÓN
DE SALUD

- EJE SOCIAL -

MIÉRCOLES, 12 DE JULIO DEL 2023
14h30

HORA DE INICIO: _____

SALA: No. 2 SGC

CONCEJAL (A)	ENTRADA	SALIDA	FIRMA
ANDRÉS CAMPAÑA	14h42		
DIANA CRUZ			
BERNARDO ABAD	14:41		
TOTAL			

OBSERVACIONES: